

**CORRESPONDE:  
EXpte. N° 0095/10**

**VISTO:**

Los cambios realizados al Convenio firmado por la Municipalidad de Coronel Dorrego y la Dirección General de Cultura y Educación referente a la realización de la obra de infraestructura en el predio de la jurisdicción provincial – Nomenclatura Catastral: Circ. XII – Sec. E Manz. 49 intersección calle 20 (Santa Fe) y la calle 21 (San Luis) en la localidad de Marisol destinada al funcionamiento de la E.P. N° 35; Y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza N° 2902/09 se autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio de referencia.

Que una vez iniciado el debido proceso para revisión y análisis por los organismos de la Constitución fue necesaria la introducción de reformas al texto avalado por el Departamento Deliberativo.

Que dichos cambios se refieren fundamentalmente al plazo de ejecución que se reduce a 120 días y a la supresión del anticipo financiero.

Que los elementos esenciales del contrato original se mantienen.

Que tal situación amerita la convalidación del nuevo texto y la derogación de la Ordenanza arriba mencionada.

Que se trata de una obra necesaria, reclamada y postergada que mediante la intervención del estado municipal se hará posible.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Convalídase el Convenio firmado por la Municipalidad de Coronel Dorrego y la Dirección General de Cultura y Educación referente a la realización de la obra de infraestructura en el predio de jurisdicción provincial – Nomenclatura Catastral: Circ. XII – Sec. E. Manz 49 intersección calle 20 (Santa Fe) y la Calle 21 (San Luis) en la localidad de Marisol, destinada al funcionamiento de la E.P.Nº 35, el que forma parte de la presente como Anexo I.-

**ARTÍCULO 2º)** Deróguese la Ordenanza N° 2902/09.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Julio de 2010.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2970/10

